



## **RESOLUCIÓN O. N.º: 36**

**MAT.:** Fija nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

**VALDIVIA, 24 de mayo de 2021**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante el Oficio ORD. N° 412, de 13 de Abril, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Panguipulli, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el 12 de Mayo.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



**RESUELVO:**

1. FÍJESE la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Panguipulli, con ocasión de las elecciones a Presidente de la República, Parlamentarios y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”**

| <b>N°</b> | <b>NOMBRE</b>  | <b>CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO</b>                                    | <b>OBSERVACIONES</b>   |
|-----------|--|--|--|
| 1         | ESPACIO PÚBLICO, ÁREA VERDE CALLE GABRIELA MISTRAL     | CALLE GABRIELA MISTRAL, ENTRE M. MATTA Y P. DE VALDIVIA, PANGUIPULLI                   | TRAMO1: 20X1 METRO<br>TRAMO2: 20X1 METRO<br>TRAMO3: 20X1 METRO<br>TRAMO4: 20X1 METRO |
| 2         | ESPACIO PÚBLICO COSTANERA SECTOR FRENTE PUNTILLA PLAYA | POR AV. BERNARDO O'HIGGINS FRENTE PUNTILLA CON DIRECCIÓN HACIA ROTONDA DE LA PLAYA     | TRAMO1: 43X1 METRO   |
| 3         | ESPACIO PÚBLICO VILLA PORTAL EL SOL                    | POR AV. BERNARDO O'HIGGINS HACIA INTERSECCIÓN CON CALLE CAMINO DE LUNA                 | TRAMO1: 43X1 METRO   |
| 4         | ESPACIO PÚBLICO SUBIDA VILLA LOS PRESIDENTES           | SUBIDA POR CALLE ALCALDE ANTONIO DE FONSECA  | TRAMO1: 40X1 METRO<br>TRAMO2: 44X1 METRO   |
| 5         | PLAZA DE COÑARIPE                                      | CALLE LAS TEPAS HACIA CALLE LOS LINGUES, COMENZANDO DESDE CALLE GUIDO BECK DE RAMBERGA | TRAMO1: 20X1 METRO<br>TRAMO2: 20X1 METRO<br>TRAMO3: 30X1 METRO<br>TRAMO4: 14X1 METRO |
| 6         | PLAZA SAN JOSÉ DE LA DEHESA COÑARIPE                   | CALLE GUIDO BECK DE RAMBERGA DESDE CALLE LAS ARAUCARIAS HASTA CALLE LOS RAULIES        | TRAMO1: 43X1 METRO   |
| 7         | ESPACIO PÚBLICO SECTOR CONSULTORIO NELTUME             | CALLE LOS ALAMOS FRENTE BOSQUE HACIA CONSULTORIO NELTUME                               | TRAMO1: 43X1 METRO   |

|    |   |   |  |
|----|---|---|--|
| 8  | PLAZA LOS PIONEROS DE NELTUME                                   | AV. LOS ROBLES ENTRE LOS OLIVILLOS Y LOS CASTAÑOS                                   | TRAMO1: 26X1 METRO<br>TRAMO2: 17X1 METRO   |
| 9  | ESPACIO PÚBLICO SAN MARTÍN CHOSHUENCO                           | CALLE SAN MARTÍN ENTRE SANTA JULIO Y N° 3440  | TRAMO1: 42X1 METRO<br>TRAMO2: 42X1 METRO   |
| 10 | ESPACIO PÚBLICO SECTOR SEDE SOCIAL – LIQUIÑE                    | CAMINO INTERNACIONAL LIQUIÑE ENTRE SEDE SOCIAL Y LETRERO DE TRANSITO “NO ADELANTAR” | TRAMO1: 43X1   |
| 11 | ESPACIO PÚBLICO COSTANERA SECTOR PLAYA PANGUIPULLI              | POR AV. BERNARDO O’HIGGINS HACIA LA ROTONDA FRENTE A LA PLAYA DE PANGUIPULLI        | TRAMO1: 20X1 METRO<br>TRAMO2: 20X1 METRO   |
| 12 | ESPACIO PÚBLICO, ÁREA VERDE CALLE BERNARDO O’HIGGINS, MELEFQUÉN | POR CALLE BERNARDO O’HIGGINS ENTRE CALLE CARLOS STARK CON J. VERCELLINO, MELEFQUEN  | TRAMO1: 20X1 METRO<br>TRAMO2: 20X1 METRO<br>TRAMO3: 20X1 METRO<br>TRAMO4: 20X1 METRO |
| 13 | ESPACIO PÚBLICO, ÁREA VERDE CONJUNTO HABITACIONAL 374           | FUTURA PROLONGACIÓN DE CALLE MICHEL BACHELET  | TRAMO1: 20X1 METRO   |

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.



Anótase y Comuníquese y Publíquese

MIBSON CHÁVEZ MASCILLA  
DIRECTOR REGIONAL (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Panguipulli
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes